

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15267/2017.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3048 (16/11/2017) - INCORPORANDO EL ARTICULO
26 BIS A LA LEY 2968 –IMPOSITIVA AÑO 2017-.-



DICTAMEN ALG N° 412/17..

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3048, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 NOV 2017

